

Las Organizaciones Campesinas y las acciones para el acceso a la tierra

-La experiencia de CODECA



Este trabajo contribuyó –en su resumen en inglés- desde una perspectiva latinoamericana a enriquecer un trabajo de investigación sobre empoderamiento legal. El conjunto de experiencias se publicó en:

FAO-NRLA (Land Tenure and Management Unit), “Legal Empowerment in Practice to Secure the Land Rights of the Poor”, Resource CD, FAO Land Tenure Collection n° 3, 2008

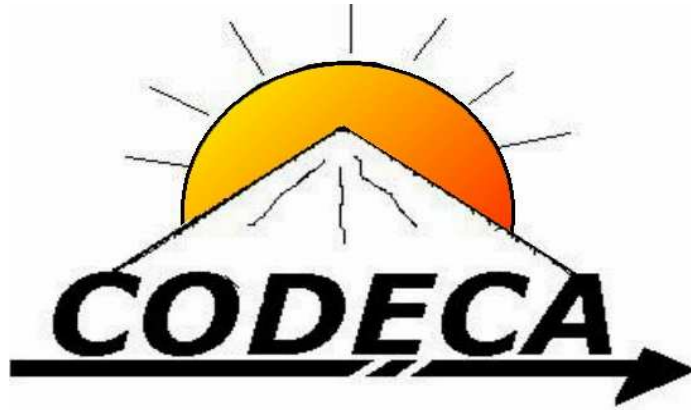
Los puntos de vista y opiniones expresadas en esta publicación, son las de los autores y no necesariamente las de La FAO u de la Coalición Internacional (ILC) en su conjunto.

Ese documento se produjo en le marco de una colaboración sobre servicios legales y empoderamiento legal de las comunidades entre los miembros de la Coalición, incluso el Grupo ALLPA y la FAO. Los estudios de casos fueron preparados por parte de la Fundación Tierra –Bolivia, CODECA-Guatemala y CEPES Perú. La supervisión fue asegurada por parte del Grupo ALLPA, suportado financiera y técnicamente por la secretaría de la Coalición y con soporte técnico de la FAO.



INTERNATIONAL
LAND
COALITION





Las Organizaciones Campesinas y las acciones para el acceso a la tierra

Estudio de caso

LEIRIA TERESA VAY GARCIA
Comité de Desarrollo Campesino - CODECA

Mazatenango Suchitepequez, Guatemala, Enero 2008



INTERNATIONAL
LAND
COALITION



TABLA DE CONTENIDO

Presentación del informe	3
Caracterización de la experiencia	4
La costa sur de Guatemala	4
Políticas gubernamentales relevantes	6
Metodología de recopilación de la información	7
Antecedentes y situación agraria en Guatemala	8
Las experiencias de acceso a tierras y reforma agraria en Guatemala	9
El periodo de Juan José Arévalo	9
El Decreto 900	9
El Estado y las política agrarias post revolucionarias 1955-1964	10
El proceso de colonización	12
El Fondo de Tierras (FONTIERRAS)	12
El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria	15
Experiencias de Asesoría y Capacitación Legal de CODECA	16
Antecedentes generales	16
Principales problemas relacionados al acceso a la tierra	18
Idea Inicial	19
Principales acciones realizadas relacionadas a la problemática de la tierra	19
Caso Monseñor Romero – Antecedentes	21
Problemas	22
Aporte y trabajo de CODECA en la comunidad Monseñor Romero	22
Principales acciones concretas realizadas	22
Resultados	23
Las enseñanzas y desafíos de futuro	23
Visión y trabajo de otras organizaciones protierra en la costa sur	25
La lucha campesina	26
Organizaciones vinculadas a la problemática campesina en la costa sur	27
Participantes	30
Fuentes bibliográficas	31
Anexos	32



INTERNATIONAL
LAND
COALITION



PRESENTACIÓN DEL INFORME

El presente trabajo de análisis y sistematización de la experiencia del Comité de Desarrollo Campesino –CODECA- en torno al acceso a la tierra en Guatemala logra realizarse con el apoyo principalmente de líderes comunitarios de CODECA y líderes de otras organizaciones campesinas de la región.

La información sobre la sistematización de la experiencia de CODECA se presenta en cuatro partes importantes que son: 1) La caracterización de la experiencia, un resumen sobre la costa sur de Guatemala, las políticas gubernamentales relevantes y la metodología empleada en el estudio; 2) Los antecedentes y la situación agraria en Guatemala, la reforma agraria implantada en la revolución de año 1944, el conflicto armado interno, los acuerdos de paz, la creación del actual Fondo de Tierras y el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria; 3) La experiencia de asesoría y capacitación legal de CODECA en la lucha por la tenencia de la tierra, el acompañamiento en la búsqueda, gestión y negociación de tierras así como la asesoría jurídica para la certeza jurídica de comunidades agrarias y la mediación en conflictos agrarios, analizando el caso de la comunidad Monseñor Romero; y 4) La visión y trabajo de otras organizaciones pro-tierra en la costa sur de Guatemala, así como las estrategias de coordinación interorganizaciones.



INTERNATIONAL
LAND
COALITION



PRIMERA PARTE:

CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Esta experiencia de CODECA en torno a las acciones para el acceso a la tierra comprende el periodo del 2003 al 2007 de lucha constante por la tierra.

Mediante esta lucha CODECA ha realizado una serie de acciones operativas, estratégicas y coyunturales a manera de lograr el objetivo: Acceso a Tierra para las familias campesinas. Este trabajo se ha basado en:

- a) Acceso a tierras mediante la compra en el Fondo de Tierras. la organización en comités protierras de las familias campesinas pobres, la capacitación de los líderes y juntas directivas para el fortalecimiento organizativo y de gestión de cada comité protierras, así como el proceso de acompañamiento en la búsqueda de ofertas de fincas, la documentación de expedientes, las gestiones en el Fondo de Tierras y la negociación de las fincas.
- b) Certeza jurídica de la propiedad de la tierras para las comunidades agrarias que aún no tienen la titulación de sus tierras, aquí en primer lugar se trabaja en la organización de las familias beneficiarias, la documentación de los expedientes, se identifica bajo que estatutos están regidos (ECAS, asociaciones, comités, etc.) y en base a esto se acompaña en el proceso de gestión en CONTIERRAS Y/O FONTIERRAS (el Fondo de Tierras) para la legalización de las tierras.
- c) La mediación de conflictos agrarios, este acompañamiento se da generalmente en grupos que están posesionadas en fincas nacionales y/o privadas¹ y que tienen procesos legales para su desalojo, en estos casos se trabaja en el fortalecimiento organizativo, en la investigación sobre la situación real e histórica de las fincas (son privadas ó nacionales) y a partir de esta información se inicia el proceso de gestión.

La costa sur de Guatemala

En la costa sur de Guatemala, gran parte de sus habitantes son de cultura indígena y su mayor fuente de trabajo es la agricultura.

Las grandes extensiones de tierras son productoras de caña, banano, palma, ganado y hule etc. Todos los medios de producción se ha concentrado en manos de terratenientes nacionales y extranjeros que siempre han estado reprimiendo a los trabajadores del campo.



¹ Las alusiones en este documento a fincas nacionales corresponden a propiedades públicas y las fincas privadas a propiedades de particulares.

La concentración de los medios de producción en pocas manos no permite a los campesinos acceder a un pedazo de tierra propia para la producción y cuando se tiene no se cuenta con el financiamiento y los espacios de comercialización, por lo que se dedican a trabajar como colonos y trabajadores emigrantes en las fincas, obteniendo un salario que siempre es menor al sueldo mínimo constitucional para los trabajadores del campo.

Asimismo los despedidos son constantes sin tener más opciones que emigrar en búsqueda de trabajos para sobrevivir. La discriminación de los patronos hacia los trabajadores no permite que los trabajadores puedan organizarse y exigir que se cumplan todos sus derechos laborales que les corresponden como trabajadores.

Las áreas rurales viven en la marginación explotación y discriminación. La gran mayoría vive en casas de bajareque, sin opciones de accesibilidad (agua potable, electricidad, teléfono, carreteras, medios de información, educación, salud, vivienda digna etc.).

La falta de estabilidad de trabajo del campesinado hace que una gran parte emigre en búsqueda de trabajo a México y los EE.UU., dejando abandonada a las familias en situaciones muy precarias.

La mayoría de población en la región en que CODECA trabaja son muy pobres por la falta de tierra y trabajo, lo que no permite que los hijos de los campesinos tengan acceso a la educación y a la salud. Hay un alto grado de desnutrición y analfabetismo (las personas mayores de 14 años que no pueden leer y escribir representan el 28% de la población).

A pesar que el nivel de participación ciudadana ha ido creciendo todavía hay una gran mayoría de la población que no puede ejercer sus derechos políticos, por el analfabetismo y por las falsas promesas que han hecho los gobiernos. También desconocen sus derechos, y en muchos casos la situación de pobreza hace que sean engañados por políticos oportunistas.

Las mujeres son discriminadas y explotadas, no se les paga el mismo salario que a los hombres; cuando este se les paga es porque realizan tareas mayores que los hombres. Sufren además acoso y abusos sexuales por los caporales o jefes de trabajo.

En el caso de los niños trabajan sin recibir un salario, en muchos casos acompañan a sus padres en el trabajo sin que este sea remunerado por el patrono. Cuando los niños son empleados reciben un salario menor al mínimo, aun cuando su trabajo sea igual al de un mayor.

Los finqueros no cumplen con lo establecido en el Código de Trabajo en cuanto a la seguridad a la exposición a insecticidas y herbicidas, regularmente no usan medidas preventivas por lo cual muchos de los trabajadores resultan intoxicados; otros resultan con problemas respiratorios. La investigación muestra básicamente que el 91% de los trabajadores del campo recibe un salario por debajo del mínimo legal establecido por el Código Laboral de Guatemala, a pesar de que el salario mínimo legal no alcanza para que una familia viva dignamente. Así mismo en esta investigación queda reflejada que quienes logran ganar un salario igual o un poco mayor al mínimo establecido legalmente (el 9% de los trabajadores) lo hacen con el apoyo de sus hijos y mujeres, pero el trabajo

de estas personas no es visibilizado y esto hace que los niños se queden sin poder asistir a la escuela y las mujeres sigan sumisas al hombre debido a que ellas aunque trabajan no reciben un salario.

Debido a la imposición de herbicidas e insecticidas la tierra pierde su fortaleza, la producción disminuye y cada día surgen mas plagas que perjudican a los cultivos tradicionales lo que hace necesario la tecnificación y diversificación de cultivos. El medio ambiente se ha contaminado lo cual perjudica la salud y bienestar de los habitantes del área rural.

En lo político el partido de gobierno se aprovecha de las necesidades de las comunidades y promueven acciones que buscan intereses partidarios. En las fincas los patronos se encargan de inclinar a los trabajadores a favor de determinados partidos políticos, por lo tanto eso perjudica el trabajo de las organizaciones que promueven los derechos y la organización de los trabajadores campesinos.

Lideres religiosos, de diversas iglesias, también influyen en limitar las acciones políticas de sus feligreses y algunos de dichos líderes los inducen a participar en partidos de derecha.

A los terratenientes como acaparadores de la tierra y de sus beneficios les interesa mantener en la ignorancia, la pobreza y la desorganización a los campesinos para aprovechar los recursos legales a su favor, valiéndose de la asesoría jurídica con la que cuentan.

Políticas gubernamentales relevantes

La política del gobierno prioriza la creación de fondos sociales para controlar a las comunidades y lograr sus intereses partidarios. En algunos casos apoyan con proyectos pequeños para mostrar algún trabajo en el campo, pero muchas veces son realizados para favorecer la corrupción.

En cuanto al acceso a la tierra mediante el Fondo de Tierras,² la situación ha sido difícil en primer lugar porque anteriormente (hasta 2002) se compraron varias fincas aunque con precios muy elevados los cuales en vez de ayudar a las familias generaban más endeudamiento y con ello pobreza para las familias porque el producto de su trabajo era más para el pago de intereses de la deuda. En los últimos años, principalmente en 2006 el Fondo de Tierras ya no le dio trámite ó avance a los expedientes de solicitud, pues solo hubo una finca que se compró porque el proceso ya iba muy avanzado y actualmente (durante el primer semestre de 2007) todavía no se ve la voluntad de dar seguimiento a los expedientes, a pesar que los comités protierras llenen todos los requisitos establecidos por el Fondo. Esto genera desesperación por parte de los comités protierras e incentiva la toma de fincas ya que de la vía legal no se tiene respuestas positivas a las solicitudes

La falta de tierra para cultivar y el alto grado de explotación laboral en el campo hacen que gran cantidad de hombres y mujeres dejen sus familias y emigren a los Estados Unidos en busca de mejores oportunidades para asegurar la alimentación de su familia. Estas emigraciones tienen consecuencias graves en las comunidades, pues debido a las leyes migratorias de EEUU muchas personas han perdido la vida intentando llegar y eso

² En las páginas siguientes se explica el origen y características de funcionamiento del Fondo de Tierras.



INTERNATIONAL
LAND
COALITION



genera más miseria para la familia porque tienen que pagar deudas demasiado grandes que quienes quisieron viajar adquirieron para pagar el viaje (Un viaje a EEUU para una persona sin visa americana cuenta en promedio Q. 45,000.00 el equivalente a \$. 6,500.00). Asimismo estas emigraciones provocan la desculturización y la desintegración de varias familias

Número de Fincas y Superficie por Departamentos

Departamento	Superficie	Numero de Fincas
Suchitepequez	210,014.76	21,429
Retalhuleu	174,189.60	11,819
Escuintla	492.,438.34	16755
Santa Rosa	252,674.54	30460

Metodología de recopilación de la información

Para documentar esta experiencia y análisis sobre la situación en torno al acceso a la tierra se realizaron reuniones con líderes comunitarios de CODECA, principalmente de la comunidad Monseñor Romero, sobre la cual nos ocuparemos más en detalle adelante. Asimismo se realizó reuniones con líderes de otras organizaciones campesinas e indígenas, de la misma forma se desarrolló discusiones grupales en estas reuniones, a manera de recopilar información y reflexiones de una manera participativa.



INTERNATIONAL
LAND
COALITION



SEGUNDA PARTE:

ANTECEDENTES Y SITUACIÓN AGRARIA EN GUATEMALA

Guatemala cuenta con una extensión de 108 mil km cuadrados y una población de 12,500,000 habitantes. Se caracteriza por tener una economía fundamentalmente agrícola, por un alto grado de concentración de la tierra, por el peso mayoritario de su población indígena y por los fuertes niveles de exclusión de los cuales es objeto una parte importante de la población total.

El coeficiente Gini, un indicador que mide la desigualdad del acceso a la tierra, es uno de los más altos del mundo, y probablemente el más alto de la región centroamericana. En 1979, fecha del último censo agropecuario, el 64,5% de las tierras estaba concentrado en apenas el 2,6% de las fincas; el coeficiente Gini para Guatemala era de 0,88. La fuerte expansión de la frontera agrícola durante las dos últimas décadas hizo crecer el área agropecuaria en alrededor de 32% pero no se tradujo en una reducción del nivel de desigualdad del acceso a la tierra.

Algunos datos estadísticos pueden ilustrar la naturaleza y magnitud de esta diferencia. El 60% de los guatemaltecos viven en el área rural, esto demuestra que Guatemala es un país con potencial agrario. Según el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el 0.15% de los productores posee el 70% de la tierra agrícola (productores comerciales); el 10% tiene el 3.85% (productores excedentarios); el 59% de propietarios tiene el 17% (productores de subsistencia) y, al extremo, el 37% ocupa un 3% del total de la tierra (productores en un nivel de infrasubsistencia). Según la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), Guatemala tiene la peor situación de América Latina respecto a desigualdad en la tenencia respecto a desigualdad en la tenencia de la tierra. El 54% del total de fincas (menores de 1.4 has.) ocupan solo el 4% de la superficie total de tierras agrícolas, mientras que el 2.6% de las fincas más grandes (en promedio con 195 o más has.) ocupan casi dos tercios de la superficie total.

El despojo de la tierra tiene fechas claves: en 1524 con la llegada de la invasión española se reparten las tierra y las personas; 1871 Revolución Liberal, se inicia el cultivo del café y para ese efecto se otorgan tierra a los poderosos de la época y se les garantiza mano de obra de indígenas y campesinos pobres; 1944 se implementa la Reforma Agraria, durante el Régimen Democrático pero la CIA y los terratenientes se confabulan, conspiran y derrocan al régimen en 1954 y se inicia la contra reforma en el agro. En 1962 se da inicio a la lucha armada; una de sus causas principales es la desigualdad en la distribución de la tierra y la explotación laboral.

El conflicto armado interno que duró 36 años dejó como consecuencia más de 250,000 personas muertas, 40,000 personas desaparecidas y más de 1,000,000 de personas desplazadas y refugiadas.

En 1996 se pone "fin" a los 36 años de guerra interna, mediante la firma de la paz entre el gobierno, el ejército y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. El acuerdo Socio Económico y Situación Agraria da origen a la creación del Fondo de Tierras para atender las solicitudes de créditos para la compra de tierras productivas para los campesinos. Durante ese mismo año se creó la comisión paritaria sobre derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas, COPART. Al originarse el fondo de tierras asume las obligaciones responsabilidades y funciones de lo que fuera el Instituto de Transformación Agraria –INTA-, el FIDEL y la Comisión de Tierras de Petén.



INTERNATIONAL
LAND
COALITION



Las experiencias de acceso a Tierras y Reforma Agraria en Guatemala

El periodo de Juan José Arévalo

En las medidas de adjudicación aplicadas durante la época de gobierno de J.J. Arévalo (1945-1950) predominaron las de tipo distributivo. La primera medida que cabe mencionar fue haber otorgado mayor autonomía a las alcaldías, lo que posibilitó a los indígenas optar a puestos ediles de primer orden, y desde ahí incidir en disposiciones sobre tierras municipales. Para la época de la Revolución de Octubre (1944) las municipalidades controlaban 721,613 manzanas.³ A éstas se sumaban 420,654 manzanas de tierras bajo control de comunidades no constituidas en municipalidades como aldeas o cantones. La mayoría de estas tierras no eran de vocación agrícola en su totalidad pero hubieran resuelto el problema de acceso dándolas en arriendo.

Las regulaciones constitucionales promulgadas en 1945 respecto a la tenencia de la tierra, incluyeron la expropiación, previa indemnización al afectado, cuando ésta fuera en bien público; se sentenció que la propiedad privada se respetaría en la medida en que cumpliera una función social. Se ratificó la potestad del Estado de disponer del patrimonio nacional al momento de darlo en usufructo de por vida, ya que la constitución estipulaba que las tierras del Estado no eran enajenables. Al ejido y tierras comunales se les protegió declarándolos inalienables e indivisibles. Con el reconocimiento a las comunidades campesinas e indígenas independientes de los municipios se proporcionó la posibilidad de reivindicar tierras que habían sido despojadas en años anteriores y reconstituir la comunidad en aquellos casos en que se había perdido.

Con la Ley de Titulación Supletoria se les reconoció el derecho a la propiedad a posesionarios con más de 10 años de permanencia en las parcelas. Otra norma de ese periodo, la Ley de Arrendamiento Obligatorio, facilitó el acceso a la tierra a la población campesina. Esta ley permitió a muchos campesinos tener acceso a la tierra pagando rentas bajas.

Parte del sentido distribucionista de la política de afectación de la época fue que se pensó iniciar un proyecto estatal de colonización de tierras. El proyecto consistió en crear una colonia agrícola en Poptún, para lo cual se invirtieron recursos para llevar a cabo el proyecto, pero los resultados fueron pobres. La iniciativa fue adversada por la Asociación General de Agricultores (AGA) al insistir que el desplazamiento de campesinos del altiplano afectaría la disponibilidad de mano de obra en las cosechas tradicionales. Resulta claro que la política de tierras del gobierno de J.J. Arévalo no se basó en la expropiación, pero el hecho de introducir regulaciones destinadas a democratizar el acceso a la tierra normando la vía de ejecución, la hicieron confrontativa a los sectores más conservadores del campo y de toda la sociedad.

El Decreto 900 –ley de reforma agraria

La reforma agraria de 1952 también combinó modalidades distributivas y redistributivas. En el primer caso se distribuyeron fincas nacionales y fincas ofrecidas por los mismos dueños, quienes tenían la potestad de conservar las áreas de mayor valor. Al igual que la anterior administración, el objetivo del Decreto 900 fue contribuir a la modernización de la economía, haciendo más amplia la base campesina. La medida no solamente disminuiría

³ Una manzana equivale a 0,698896 ha.

la desigualdad social desarrollando la economía de las familias del campo al fortalecer la propiedad individual, sino que desarrollaría la economía capitalista en general, estimulando y respetando las empresas agrícolas establecidas.

En los 18 meses que duró la aplicación de la ley (decreto 900) se emitieron 1,002 decretos de expropiación, los cuales afectaron 754,233 manzanas de tierras expropiadas provenientes de cerca de 800 fincas privadas. El 17% del total de tierra en manos privadas fue confiscado o estaba en proceso de confiscación antes de la caída del gobierno en 1954. Se calcula que 297,460 manzanas pasaron a control del Estado, lo que en conjunto suma 1,051,693 manzanas afectadas por la reforma agraria.

Los beneficiarios de la ley se determinaban en el proceso mismo de denuncia, sin embargo ciertas prioridades eran establecidas. En el caso de fincas nacionales –y en la práctica en las grandes fincas- los primeros beneficiarios eran los mozos y los trabajadores de las fincas a quienes se les asignaba entre cinco y diez manzanas de tierras cultivables o entre quince y veinticinco de tierra rústica.

El número de beneficiarios se ha establecido entre 75,000 y 88,000, en parcelas repartidas provenientes de confiscaciones, y entre 23,000 y 30,000 beneficiarios de las fincas nacionales. Por lo tanto se puede afirmar que fueron más de 100,000 familias las beneficiadas, lo que se convierte en más de 500,000 personas, de un total de 3 millones de habitantes.

En cuanto al uso del crédito dirigido al sector reformado, se aprobaron, de marzo de 1953 a junio de 1954, \$11,881,432 en préstamos con un interés del 4% anual, de los cuales se desembolsaron \$9 millones antes de la caída del régimen. Los beneficiarios fueron 53,829 solicitantes. Contrario a lo que podría sugerir una situación de controversias en el área rural, la producción no se vio afectada en los 18 meses de reforma. La producción de granos básicos se incrementó desde el primer año e incluso el café alcanzó el segundo nivel más alto en su historia.²¹ Esto sugiere que el acceso a la tierra estimuló la producción campesina, y la afluencia de trabajadores temporales a la cosecha de café no mermó.

Los indígenas siguieron dependiendo del trabajo asalariado temporal. Sin duda alguna la mano de obra disponible en el campo disminuyó, por lo que los salarios aumentaron, por lo tanto aquellos indígenas que no lograron ser beneficiados con tierra lo fueron con salarios. En otras palabras, la estructura de tenencia de la tierra se alteró pero no así la lógica laboral en el esquema productivo latifundio-minifundio.

El Estado y las políticas agrarias post-revolucionarias 1955-1964

La fuerza social que se situó detrás del Decreto 900, fue tan importante que los gobiernos posteriores tuvieron pronunciamientos ambiguos respecto de la reforma agraria. En efecto, utilizaron al inicio del periodo contrarrevolucionario un lenguaje que no coincidía con los hechos; en el decreto 559 se propuso expropiar las tierras con más de cinco años de ociosidad, o con incumplimiento en el pago de impuestos progresivos sobre áreas ociosas a favor de campesinos que la demandaran. Sin embargo, no hay indicios de que una sola hectárea de las 99,077 incluidas por tal disposición haya sido expropiada. Se justificó la ilegalidad de la antigua Ley de Arrendamiento Forzoso, aduciendo que los más afectados habían sido campesinos pobres, ya que las denuncias para forzar el arriendo fueron indiscriminadas. Posteriormente, se vuelve a legislar, normando las relaciones de arrendamiento, estipulando que el límite en el precio de la tierra arrendada no fuera

superior al del 6% del valor de la cosecha obtenida. Salvo excepciones, la ley no se aplicó y el proceso de desmantelamiento de las transformaciones anteriores se realizó en el corto plazo. De hecho “durante los seis primeros meses que siguieron al derrocamiento del gobierno de Árbenz, la mayoría de las expropiaciones de tierra fueron anuladas”

El sistema de colonato fue restituido en diciembre de 1954 por medio del decreto 170. Con esta disposición se restringió el derecho a la tierra al sector más favorecido de ese 40% de campesinos sin tierra beneficiados por el Decreto 900. Diez años después, existían 5,217 fincas con colonos, los que sumaban 102,829.

No se manejan cifras exactas en cuanto al total de tierra afectada por la reforma agraria y luego restituida. Handy apunta que de las 765,233 manzanas distribuidas durante el gobierno de Arbenz 603,775 fueron devueltas (79%). Si se excluye la tierra expropiada a la United Fruit Co. 368,481 manzanas de 529,939 fueron devueltas (70%).

El Decreto 559 o Estatuto Agrario fue la base de la política agraria puesta en marcha en la segunda mitad de los cincuenta, y duró hasta 1962. Ésta contó con tres variantes: Zonas de desarrollo agrario, micro-parcelamientos y comunidades agrarias.

COLONIZACION Y ASENTAMIENTOS 1954 - 1962			
TIPO DE TENENCIA	NÚMERO DE ADJUDICACIONES	AREA	AREA/FAMILIA
Zona de desarrollo agrario	5265	133,906	25 Mz
Microparcelamientos	4524	11,707	3.7 Mz
Comunidades agrarias	12081	52,615	6.2 Mz

En las Zonas de desarrollo agrario fue donde se concentró la mayor distribución de tierras. Éstas se distribuyeron y titularon como fincas familiares en tierras nacionales o fincas nacionales ineficientemente explotadas, así como en fincas privadas adquiridas por el Estado. Las parcelas se adjudicaron a campesinos que carecían de tierra o que la poseían en cantidad insuficiente. Hasta 1960 se distribuyó un total de 3,800 parcelas con un promedio de 36 manzanas cada una en un total de 21 zonas. Éstas estaban distribuidas principalmente en la costa del Pacífico: Escuintla, Retalhuleu, Suchitepéquez, y en el oriente: Jutiapa e Izabal. Las lotificaciones rústicas o micro-parcelamientos se establecieron en tierras donadas por particulares al gobierno o rescatadas a ocupantes que las habían invadido. En el caso de los microparcelamientos, corresponden en su mayoría a tierras distribuidas durante el gobierno de Árbenz, pero que no habían sido

tituladas. Las 3,941 parcelas distribuidas en 35 micro-parcelamientos sumaban un total de 10,265 manzanas.

La política distributiva agraria posterior al Decreto 900 impulsó el minifundio en cuanto al número de beneficiarios. En el caso de las comunidades agrarias, fueron asentamientos en tierras entregadas individualmente correspondiéndole a cada beneficiario un promedio de seis manzanas. En esta experiencia la tierra tendría que ser trabajada de forma colectiva, pues se consideró no rentable la producción individualizada por las características que presentaban los terrenos.

El proceso de colonización

La política de distribución de tierras fue reforzada a partir de 1963 con la creación del Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA), cuando se procedió a la colonización de tierras baldías y nacionales ubicadas entre Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, sur de Petén e Izabal, lo que sería la Franja Transversal del Norte, (FTN).²⁵ Ahí se podría ubicar a 100 mil familias campesinas y dotarlas de terrenos.

Se dictaron medidas que acompañarían el plan, como la derogación de la Ley de Titulación Supletoria, la denuncia e inscripción de excesos de fincas rústicas situadas dentro del área descrita en el artículo primero del decreto, así como la totalidad del departamento de Petén. La inscripción de tierras se haría para la nación. Se ordenó la construcción de una carretera, y se proyectó en su primera etapa el asentamiento de treinta mil familias. Parte de la “colonización masiva de tierras del Estado situadas en la región norte del país, mediante un proceso que [atendiera] las grandes necesidades de la población occidental desposeída de tierras, así como el aprovechamiento de las mismas” sería en Petén. Sin embargo, ni la colonización fue masiva ni el aprovechamiento de la tierra el más deseado.

Los límites de tenencia de la tierra en Petén se fueron ampliando con los años en desmérito de colonos y campesinos en general. En 1964, bajo el decreto 226, las fincas tendrían un promedio máximo de 284.26 mzs. Para 1969 el FYDEP (Fomento y Desarrollo del Petén), que gozaba de un poder de decisión por encima de la misma Gobernación Departamental, influyó en el Congreso de la República en la determinación del máximo de tierras asignadas a una persona, en 1,400 manzanas para el desarrollo de proyectos de ganadería, los cuales abarcarían un área departamental de 462,000 manzanas. Así las promesas de “abrir” el departamento de Petén a la colonización campesina no duraron mucho, más bien se fue definiendo la predominancia latifundiaría en la estructura de tenencia de la tierra del departamento.

En el caso del cooperativismo agrario, las primeras iniciativas datan de 1945. A esta modalidad organizativa se recurrió cuando se dinamizó el proceso de colonización de los sesentas-setentas. Una modalidad de cooperativismo agrario fueron las llamadas Empresas Campesinas Asociativas (ECA) y Asociaciones Campesinas, en las cuales se enfatizó el sentido empresarial individual campesino. Las primeras sumaron para 1990 21, y su principal actividad fue la agro exportación. El objetivo principal de las ECA fue promover el uso eficiente de la tierra, el capital el trabajo para el mejoramiento económico y social de sus miembros. Las ECA fueron supervisadas por el INTA. Otra modalidad colectiva que predominó en Ixcán fue el patrimonio familiar mixto, en donde se colectivizaron más que nada los servicios.



INTERNATIONAL
LAND
COALITION



El Fondo de Tierras (FONTIERRAS)

Con la firma de los Acuerdos de Paz, en 1996, se abrió un nuevo capítulo en la historia de los mecanismos de acceso a la tierra para la población campesina en Guatemala. En 1997 desaparece el INTA y se crea FONTIERRAS, desde entonces la institución encargada de posibilitar el acceso a la tierra a los campesinos sin tierra y con tierras insuficientes. El funcionamiento de FONTIERRAS corresponde al concepto de la denominada “reforma agraria asistida por el mercado”, desarrollado y puesto en practica por el Banco Mundial. Este concepto parte del supuesto que el mercado de tierras es el mejor regulador de la oferta y la demanda. El papel del Estado está limitado a la provisión de créditos y/o donaciones y al establecimiento descentralizado de mercados de tierras más fluidos, no a la administración de todo el proceso. Gran parte de los servicios proporcionados a los beneficiarios son entregados por el sector privado. Se supone que la supresión de la agencia estatal en el proceso de selección y negociación de la tierra elimina ineficiencias, reduce costos administrativos y oportunidades de corrupción.

Desde mayo de 1997 hasta 2004 han sido beneficiados 165 grupos, conformados por 14,248 familias. Esto hace un promedio de 2,192 familias beneficiadas al año, sin una tendencia clara de incremento o descenso anual en la cantidad de beneficiarios. Tomando en cuenta un crecimiento de la población sin acceso a la tierra en un 2.51% anual, a partir del año 2003 cada año la demanda se incrementa en más de ocho mil familias. Se evidencia que el Fondo de Tierras en promedio, apenas logra cubrir una cuarta parte de la demanda anual creciente, no considerando el déficit acumulado de alrededor de 316,000 familias (en 2002). Esto significa que el impacto de la “reforma agraria” asistida por el mercado es mínimo, así que realmente no se muestra apto a resolver uno de los grandes problemas estructurales de Guatemala.

El trámite en sí es burocrático y complicado, por lo cual existe una auto depuración de grupos que no tienen la necesaria formación, experiencia o el acompañamiento de una organización campesina. Además, cada vez se está burocratizando más el proceso. La duración del trámite hasta la aprobación del crédito desde el año 1998 ha ido aumentando de 13 a 24.5 meses en el año 2001. No existe suficiente tierra de calidad en venta ni en el listado del FONTIERRAS, y éste no dispone de la tierra que según los Acuerdos de Paz, debía haber recuperado. Esto obliga a los grupos a conformarse con tierras infértiles y que no les rinden lo necesario para poder pagar la deuda y/ o lograr un desarrollo integral.

Los grupos beneficiados tienen que asumir los costos para la búsqueda de la tierra, la asistencia técnica (a partir del segundo año) y, sobre todo, del pago de la tierra. El costo de la tierra, por diferentes fallas, tanto en el funcionamiento del mercado de tierras como por anomalías administrativas, en muchos casos no corresponde a su valor productivo real. El grupo campesino tiene entonces no sólo que pagar el precio de la tierra y sus respectivos intereses (que si bien son menores que en la banca comercial, sí ascienden a montos considerables) sino también el sobreprecio. De esta manera, los grupos campesinos pagan su acceso a la tierra con una deuda agraria que asciende a cantidades millonarias, sin contar con los mecanismos, conocimientos y, en muchos casos, con la tierra productiva adecuada para poder pagar los créditos otorgados. Bajo estas condiciones un desarrollo comunitario sostenible resulta ser prácticamente imposible lo que provoca un alto nivel de abandono de las tierras compradas.

La mayoría de las fincas no logra rentabilidad en sus proyectos productivos, debido principalmente a una asistencia técnica inadecuada, por no contar con suficiente capital de trabajo, o por la falta de mercados y precios estables. La deserción (que se da en un



INTERNATIONAL
LAND
COALITION



77% de las fincas) se da principalmente por falta de servicios básicos esenciales (agua, vivienda, educación, servicios de salud y energía eléctrica), y porque consideran no tener capacidad para pagar la finca.

Por su alto endeudamiento los pequeños productores están obligados a desarrollar en un plazo relativamente corto proyectos productivos y capacidades empresariales, siendo su experiencia la producción para la subsistencia. De esta manera la asistencia técnica es fundamental para iniciar un trabajo productivo exitoso. Sin embargo, no se ha logrado una atención homogénea de la asistencia técnica a través de una metodología uniforme y una supervisión adecuada del FONTIERRAS. En las empresas de asistencia técnica laboran técnicos que no hablan el idioma maya de la región, por lo que se presentan serios problemas en la comunicación y transmisión de conocimientos, así como en la captación de necesidades de los beneficiarios.

No hay suficiente capital para arrancar de manera adecuada con los proyectos: la insuficiencia de *capital de trabajo* puede traer como consecuencias la no implementación oportuna de los proyectos productivos, lo cual a su vez, repercute en las deserciones, migraciones temporales, y desmotivación a la organización. La falta de subsidio para *seguridad alimentaria* (en este rubro se contempla el traslado y techo mínimo) retrasan y obstaculizan el traslado y por lo tanto también el inicio de los proyectos. El funcionamiento ha resultado en muchas anomalías administrativas, e incluso actos de corrupción. El origen de ello está por un lado en que el mercado de buenas tierras no existe, más bien el accionar del FONTIERRAS se reduce a comprar las tierras que ya no sirven (por la crisis del café, porque son infértiles etc.) a precios sobrevaluados. Los consultores que realizan el avalúo, en varias ocasiones han sobrevaluado la tierra en beneficio del propietario y a costa del grupo beneficiario. Por el otro lado, algunos grupos beneficiarios se han puesto de acuerdo con los propietarios, ya que no tienen claridad sobre las dimensiones de la deuda y que esto no les permite avanzar.

Ante este escenario en un estudio sobre el funcionamiento de FONTIERRAS, de la CONGCOOP y CNOC (Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas) se concluye: *“Se puede notar que muchos de los problemas del FONTIERRAS de Guatemala, coinciden con los que en otros países se han observado en la implementación de una “reforma agraria asistida por el mercado”, lo cual afirma que no se deben a una problemática particular sino estructural e inherente al modelo que no da una respuesta adecuada a la problemática de los países en los que ha sido impulsado.”* Cabe subrayar que el FONTIERRAS se limita únicamente a dar créditos para la compra de la tierra y a la regularización. Otras funciones establecidas como la recuperación de tierras entregadas en forma irregular en Petén y la FTN (Franja Transversal del Norte) nunca se ha cumplido. Además, en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y la Situación Agraria (ASSA) se mencionan mecanismos más amplios, como la expropiación de tierras ociosas para su distribución a grupos campesinos. Mecanismos, que de ninguna manera han sido concretizados desde la firma de la paz. Otros aspectos sin mayor avance radican en el catastro y en la resolución de conflictos, en donde CONTIERRA institución creada para esta finalidad nunca ha podido desarrollar una función eficiente.

Entre 1984 y 1996, tres programas de compra de tierras se implementaron, el programa de la Fundación del Centavo (FUNDACEN), el Fondo Nacional de Tierras, y un programa impulsado por el FORELAP (Fondo para la Reinserción Laboral y Productiva de la Población Repatriada). Según Jaime Carrera, 7191 beneficiarios pudieron acceder a 51377 ha con el apoyo de estos programas. En relación con la amplitud del problema agrario a nivel del país, este balance es muy poco significativo. Estos programas funcionaron con modalidades distintas, pero todas operaron haciendo compras de fincas



INTERNATIONAL
LAND
COALITION



a precio de mercado. La FUNDACEN promovió la instalación de productores individuales, con apoyo de la USAID, patrocinado por la AGA (Asociación General de Agricultores) y al margen de las organizaciones campesinas. Consistió en un mecanismo de compra, parcelación y venta al crédito de fincas adquiridas en el mercado que permitió la creación de 1400 parcelas de 4 manzanas de promedio cada una. La iniciativa gubernamental fue aún más reducida. De 1986 a 1989, la Comisión Nacional de Tierras entregó 2430 ha a 1600 familias, preferiblemente en forma colectiva. No pudo después seguir con este mecanismo por falta de recursos.



INTERNATIONAL
LAND
COALITION



El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria -ASSA

Establece claramente en su introducción la necesidad de "una estrategia integral que facilite el acceso de los campesinos a la tierra y otros recursos productivos, que brinde seguridad jurídica y que favorezca la resolución de conflictos" y la responsabilidad del Gobierno de construir una Guatemala que permita una vida digna para el conjunto de su población. Insiste sobre la necesidad de la participación de todos los sectores a la definición de las políticas, y sobre la importancia de la descentralización de la decisión socioeconómica con transferencia real de recursos económicos gubernamentales a nivel local.

La parte III del acuerdo aborda el tema de la situación agraria y del desarrollo rural. A nivel concreto, contempla como medidas directas de promoción del acceso a la tierra la creación de un Fondo fideicomiso de tierras destinado a propiciar "el establecimiento de un mercado transparente de tierras" y el otorgamiento de concesiones de manejo de recursos naturales en conformidad con un uso sostenible de estos mismos.

El acuerdo promueve una reforma legal "que permita poner fin a la desprotección y el despojo que han afectado a los campesinos y, en particular, a los pueblos indígenas; que permita la plena integración de la población campesina a la economía nacional; y que regule el uso de la tierra en forma eficiente y ecológicamente sostenible de acuerdo con las necesidades del desarrollo". Esta reforma contempla "simplificar los procedimientos de titulación y registro de los derechos de propiedad y demás derechos reales", crear "una jurisdicción agraria y ambiental" específica, revisar y adecuar la legislación sobre tierras ociosas, proteger las tierras ejidales, municipales. El acuerdo plantea la creación de una instancia que ayude a resolver conflictos sobre la tierra, "el establecimiento de un sistema de registro y catastro descentralizado, multiusuario, eficiente, financieramente sostenible y de actualización fácil y obligatoria". Sin enumerar todas las disposiciones contenidas en el acuerdo, vale subrayar que incluye la promoción de un impuesto territorial de fácil recaudación por las municipalidades, para contribuir a des-estimular la tenencia de tierras ociosas y la subutilización de la tierra y un aumento significativo del impuesto anual sobre tierras ociosas.

Si los acuerdos apuntan a objetivos esenciales y de trascendental importancia para Guatemala, los medios para lograrlos están todavía en gran parte por construirse. Podemos dudar, en base a la historia del país que se pueda solamente a través de mecanismos de mercado corregir en un corto tiempo las distorsiones de la estructura agraria. El establecimiento de impuestos efectivos sobre la tierra será probablemente difícil, como siempre lo ha sido en una situación social y política como la que prevalece en Guatemala.

Existe un fuerte riesgo que el catastro y el registro no privilegie el manejo local, como lo piden los acuerdos. El fortalecimiento de la gestión local que sea a nivel de los territorios ladinos o de los territorios indígenas tomará tiempo.

Pero los acuerdos crearon una base para avanzar y permitieron generar una dinámica muy fuerte de participación de los distintos sectores, como se puede comprobar hoy en el país. Los acuerdos de paz y el proceso de supervisión de las Naciones Unidas permitieron una emancipación de la sociedad civil inédita en Guatemala, generaron un proceso de organización a nivel rural, y un reconocimiento de las organizaciones indígenas. De hecho, se crearon importantes espacios de negociación, se empezaron a construir alianzas con sectores distintos. En este sentido, las perspectivas que abren van mucho más allá de lo que sus propuestas concretas describen.



INTERNATIONAL
LAND
COALITION



TERCERA PARTE:

EXPERIENCIAS DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL DE CODECA

Antecedentes generales

CODECA (Comité de Desarrollo Campesino) surge en 1992 debido a la problemática de la tierra y la explotación salarial principalmente en la costa sur de Guatemala. Desde los inicios de la lucha organizativa se definieron las líneas de acción encaminadas a la problemática de la tierra y el desarrollo rural, Derechos Humanos, la equidad de Género, la participación de la juventud y la multiculturalidad.

CODECA inicia su trabajo con muchas limitaciones debido al analfabetismo de sus líderes fundadores algunos de los cuales escasamente sabían leer y escribir y otros eran completamente analfabetos pero tenían una fuerte decisión y capacidad política de dirigir el movimiento campesino que se estaba formando.

CODECA inició a desarrollarse con el apoyo de algunas organizaciones religiosas de Guatemala (CONFREGUA y CIEDEG) quienes apoyaron la legalización de CODECA como tal, y la implementación de la primera oficina (sede de CODECA) para la realización de reuniones y tener un punto de referencia.

Con fuertes limitaciones y sin experiencias se inició el trabajo de integración de comités de Derechos Humanos el cual empezó por preocuparse por la víctimas del conflicto armado y la explotación laboral, así mismo inició la organización de los comités prottierras quienes trabajaron en el tema de búsqueda de ayuda para la compra de fincas para las familias campesinas.

Hasta el año 1999 CODECA funcionaba trabajando con diferentes comités comunitarios, participando en procesos formativos que convocaban otras organizaciones pero no se tenía definido de manera escrita los programas de CODECA. Únicamente todos los líderes sabían que luchaban por conseguir cambios, por fortalecer el liderazgo y buscar mejores condiciones de vida para las familias.

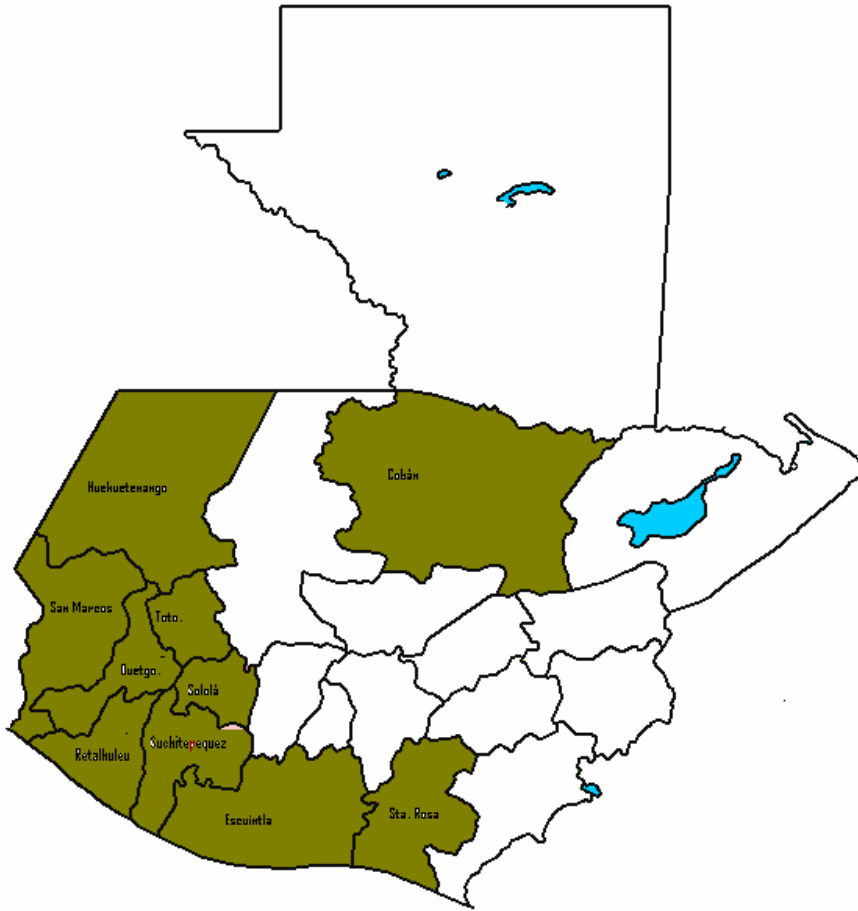
En el año 2000 CODECA inicia un proceso de planificación estratégica mediante el cual se reúnen todos sus líderes para discutir y escribir de una manera ordenada los objetivos, los programas de trabajo y las líneas de acción etc. A partir de allí CODECA trabaja bajo los programas definidos, lo cual no ha cambiado el trabajo sino ha ordenado las ideas y formas de trabajar. Actualmente se está trabajando en la evaluación de ese plan estratégico y redefiniendo el nuevo plan estratégico a manera de fortalecer la lucha, el poder local y la incidencia de las comunidades rurales campesinas e indígenas en todos los niveles.



INTERNATIONAL
LAND
COALITION



Área Geográfica de Cobertura Organizativa de CODECA



No.	Departamento	Municipios	Comunidades	Familias
1	Suchitepequez	13	121	6537
2	Retalhuleu	8	43	3206
3	Quetzaltenango	4	4	297
4	Huehuetenango	1	1	44
5	Sololá	2	30	323
6	Escuintla	2	2	104

7	Totonicapán	2	5	232
8	Santa Rosa	3	11	80
9	San Marcos	1	1	54
10	Cobán	1	2	59
TOTALES		37	220	10936

Principales problemas relacionados al acceso a la tierra

Desempleo y pobreza: Debido a que varios miembros de las familias y en algunos casos las familias completas emigran en búsqueda de oportunidades de trabajo para alimentar a las familias, sin embargo estas personas durante su emigración y aún cuando ya se encuentran trabajando sufren muchos riesgos y peligros y en algunos casos en lugar de ayudar a su familia sufren accidentes y muertes y generan aún más deudas y pobreza a su familia y esto limita la organización para la lucha por la tierra porque las personas no están en un lugar estable, siempre andan en busca de trabajo.

La falta de asesoría jurídica: Existen organizaciones con oficinas jurídicas sin embargo estas no son suficientes para atender a toda la población que necesita organizarse y legalizar su comité para iniciar un proceso de gestión de la tierra y los costos individuales de asesoría jurídica por un abogado particular son muy elevados que los miembros de los pequeños comités no alcanzan a pagarlos.

Intimidación y amenazas a las organizaciones protierras: La gran mayoría de las organizaciones han sido víctimas de intimidación y amenazas a los líderes y miembros (a CODECA han amenazado de muerte al presidente de la directiva en el mes de septiembre y a finales de agosto asesinaron a una activista comunitaria) esto lo hacen con el objetivo de apaciguar a las organizaciones de tomar medidas de presión para el acceso a la tierra, salarios justos, respeto a los Derechos Humanos entre otros.

Las entidades gubernamentales encargadas de dar respuesta a la problemática de la tierra no responden a las solicitudes. Tratan de desgastar a las organizaciones y a las familias al no dar tramite a los expedientes y pedir como requisitos muchas cosas que casi siempre generan gastos muy elevados para las familias y que por la pobreza es muy difícil cubrirlo, Así mismo esta lentitud hace que los pocos finqueros que acceden a ofertar su finca retiren la oferta presentada en el Fondo de Tierras debido a que pasan años y el Fondo de Tierras no da una resolución sobre los expedientes de solicitud.

Familias indocumentadas: El conflicto armado aún tiene sus secuelas muy grandes, de estos surgen muchos problemas para las familias que están en proceso de gestión porque en muchas municipalidades no existen registro de las personas debido a que se han quemado las municipalidades y esto hace que varias personas no tengan documentos personales y por lo tanto no puedan ser parte de un expediente de solicitud. Los trámites para la documentación de una persona también tienen un costo demasiado alto lo que es inaccesible para las familias campesinas.



INTERNATIONAL
LAND
COALITION



Problemas de Linderos y demarcaciones: El conflicto armado también provocó mucho desplazamiento interno de las familias dejando así sus pequeñas viviendas, lo cual sirvió para que muchos finqueros oportunistas agrandaran los linderos de su finca o utilizar esos pequeños terrenos para caminos o desagües y ahora estas pequeñas familias no tienen dónde vivir debido a que lo han perdido y no existe una posibilidad accesible de recuperar sus viviendas.

La manipulación electoral: Los momentos electorales son un distractor general, todos los partidos políticos ofrecen siempre lo mismo en dar soluciones a los problemas generales, en muchas ocasiones gestionan proyectos para comprar algunas fincas para los campesinos pero lo hacen negociando con los bancos quienes dan el dinero pero con intereses muy elevados lo que provoca que las familias campesinas no puedan pagar esas tierras y en lugar de ser favorecidas tienen que trabajar arduamente para pagar esos intereses ó dejar la tierra y de esa manera únicamente favorecen a los banqueros ó finqueros porque ellos tienen que dejar las tierras por no poder pagarlas.

Idea Inicial:

La idea surge desde la constitución de CODECA, pues nació a raíz de esta problemática que afecta grandemente a las familias campesinas. El planteamiento inicial fue organizar familias y hacer préstamos para comprar las fincas y después pagarlas conforme se vaya produciendo, sin embargo los acuerdos de paz firmados el 29 de diciembre de 1996 crean un espacio para abrir un mercado de tierras para dar solución a esta problemática de la tierra debido a que esta es una de las principales causas del conflicto armado interno que ha sufrido Guatemala.

El plan más específico del proceso de asesoría legal para la certeza jurídica de la tierra inicia al momento que CODECA elabora su plan estratégico donde se visualizan las fortalezas del proceso organizativo pero se ve un estancamiento en los procesos de gestión de tierras y regularización de casos de familias que ya tienen tierra pero que no tienen certeza jurídica de esas tierras.

Principales acciones realizadas relacionadas a la problemática de la tierra

Organización local:

Esto es la organización de las familias de una comunidad en un comité, grupo local ó asociaciones. En cada comunidad existe el comité el cual está estructurado bajo una junta directiva local, líderes voluntarios y/o comisiones de trabajo. En este caso cuando se trata de un comité protierras, se organizan en comité las familias campesinas sin tierras. Cada familia está representada por un miembro de la familia, (regularmente por el papá ó la mamá) ellos eligen a los miembros del comité y las comisiones de trabajo para que estas se encarguen de dirigir el proceso de gestión de tierras (llenar formularios, búsqueda de ofertas de fincas, completar expedientes, la gestión y la negociación con el Fondo de Tierras)

Legalización de comités protierras:

Según los reglamentos para la gestión, se requiere que quienes solicitan crédito para la compra de tierras tengan su personería jurídica.



INTERNATIONAL
LAND
COALITION



Las familias ya organizadas llegan a la oficina jurídica de CODECA, el abogado revisa la documentación de cada persona miembro y definen la fecha de la asamblea de constitución de la asociación, ahí aprueban los estatutos de la asociación (comité protierras) y después el abogado lo inscribe en Gobernación y se hace la publicación en el diario oficial, de ahí los miembros del comité ó avocación inscriben a la asociación ó comité en la Superintendencia de Administración Tributaria SAT para el control contable de los recursos.

La documentación de personas indocumentadas

El conflicto armado generó desplazamiento interno, varias municipalidades fueron quemadas y eso provocó que muchas de las personas que se desplazaron durante el conflicto armado en estos momentos no tengan documentos de identificación, pues ó se han perdido por la quema de las municipalidades, ó son personas que nacieron durante la guerra y eso hizo a que sus padres no los registraran en ninguna municipalidad.

El acompañamiento en la documentación general del expediente de solicitud.

Debido a la problemática de documentación de varias familias, es necesario hacer actas notariales y certificaciones jurídicas donde se explica la situación de cada familia. Esto también lo hace el asesor jurídico a manera que los expedientes no sean devueltos del Fondo de Tierras.

El acompañamiento en las comisiones de búsqueda de ofertas de fincas.

Se basa en la búsqueda de ofertas de fincas, es organizar comisiones de búsqueda de ofertas, se coordinan reuniones con finqueros ó intermediarios a manera de que las juntas directiva vayan a las fincas, conozcan la tierra y solicitan a los dueños de las fincas la oferta para iniciar la gestión en el Fondo de Tierras.

La capacitación:

Existen dos niveles de capacitación o talleres, el primero es el que se realiza a las juntas directivas de los comités sobre tema de liderazgo, organización local, el proceso de gestión y negociación de las tierras en el Fondo de Tierras.

Los talleres miembros ó beneficiarios son generalmente sobre temas de organización local, coyuntura nacional é incidencia y poder local.

Reuniones locales:

Las reuniones son actividades informativas donde participan todos los miembros del comité, aquí se intercambian informaciones tanto de líderes como de base, así mismo se toman decisiones importantes tales como: tomar en cuenta a nuevos miembros del comité definir que finca hay que entrar en negociación y otros.

Acompañamiento técnico a comunidades agrarias:

Para las comunidades que ya cuentan con tierra se brinda asesoría técnica para la diversificación de los cultivos debido a que en la costa sur la mayoría de las familias está acostumbrada a cultivar maíz y ajonjolí y esto ya no es rentable porque las tierras comunales ya están muy desgastadas, así mismo el precio de esos productos es muy bajo en el mercado. En estos momentos se han iniciado experimentos con otros cultivos que requieren menos trabajo y tienen un buen precio en el mercado, así mismo se ha iniciado el proceso de sensibilización y experimentos para la utilización de insumos orgánicos.

El acompañamiento legal a casos de conflictos por tierras (toma de fincas, problemas de linderos y demarcaciones, así como problemas de regularización de tierras).

La falta de respuesta del Fondo de Tierras para responder a la gran necesidad de las familias ha hecho que varios comités o grupos de familias se sientan desesperados y la necesidad los obligue a posesionarse en fincas algunas nacionales y/o privadas. Aquí la oficina jurídica lleva los casos de investigación sobre la situación de la finca (verificar si realmente son privadas ó no) y en base a eso dar las orientaciones a las familias. También cuando ya hay dictámenes de desalojo de fincas, la oficina jurídica brinda acompañamiento jurídico sobre el proceso para atenuar el desalojo e ir buscando otras alternativas de dialogo entre campesinos y propietarios ó estado.

Acciones de presión

Debido a la problemática en que se encuentra Guatemala, cada día la situación es preocupante para las familias campesinas, pues las instituciones encargadas de dar respuestas a algunas problemáticas no funcionan como tal, mientras tanto el gobierno firma acuerdos y tratados que afectan más a la población campesina. Esta situación hace que las organizaciones organicen y realizan marchas pacíficas, toma de alguna dependencia estatal, plantones y tapadas de carreteras a manera de ejercer presión sobre el gobierno.

Coordinar esfuerzos con organizaciones afines a nivel local, regional y nacional.

A manera de fortalecer la lucha, CODECA y otras organizaciones campesinas han unido sus luchas en la CNOC y otras redes de Derechos Humanos e iglesias para hacer propuestas conjuntas de reformas a leyes y peticiones al estado.

Asesoría a los comités en el manejo y uso de sus estatutos.

La situación de cada comité después de legalizado también es difícil porque a partir de la legalización hay que actuar dentro de los márgenes del estatuto mismo y de la Superintendencia de Administración Tributaria aunque en si no se manejen fondos (dinero ú otros recursos) pues hay que hacer declaraciones cada trimestre, semestre ó año, y en mucho de estos casos quienes son miembros de un comité escasamente saben leer y escribir y eso limita entregar estos informes a la SAT, esto implica tener que pagar a un contador para hacer estas gestiones y por lo tanto conlleva a gasto.

CASO MONSEÑOR ROMERO

Antecedentes

Monseñor Romero es una comunidad agraria fundada en 1988. Esta comunidad se logro integrar con la lucha de familias campesinas en la cual se realizó una marcha pacifica de 165 km donde los hombres mujeres y niños caminaron desde el departamento de Mazatenango a la ciudad de Guatemala. Como resultado de esta lucha se logro que se les diera la finca San Carlos Málaga la que tenía un extensión de 23 caballerías de terreno la cual fue comprada por ese entonces por el (INTA) y se dio a las familias dividiéndose en tres comunidades: Conrado de la Cruz, Monseñor Romero y Willy Woods.

La organización y estatutos de estas comunidades quedan como ECAS "Empresas Campesinas Asociativas" las cuales no permitían el desenvolvimiento y toma de decisiones propias en las comunidades pues siempre estaban sujetas a la última decisión del en ese entonces INTA "Instituto Nacional de Transformación Agraria" Las familias



INTERNATIONAL
LAND
COALITION



beneficiadas de estas comunidades tenían que trabajar la tierra de manera comunal y efectuar los pagos de la finca de manera comunal.

En la selección de beneficiarios se tomaron en cuenta a familias que no eran campesinas y por lo tanto tenían muchos problemas con trabajar la tierra y más aún de manera comunal. Esta selección se cree que fue con el objetivo del gobierno de hacer fracasar a las comunidades agrarias y demostrar falsamente que no se puede trabajar facilitando tierra a los campesinos.

La comunidad Monseñor Romero está integrada por 51 familias miembros (beneficiarias) aunque ahora son más del triple debido a que los hijos de los socios han formado nuevas familias y viven en la misma comunidad.

Problemas

La injerencia del INTA en las tomas de decisiones: La injerencia de miembros del INTA en las tomas de decisiones (Asambleas y Reuniones) afectó grandemente la autonomía y desarrollo en la comunidad Monseñor Romero, Esto hacía que no se pudieran implementar proyectos de desarrollo aún cuando la mayoría estuviese en acuerdo y solicitando la implementación de los mismos.

El reglamento de la ECA no da certeza jurídica de la tierra: El mayor problema en la comunidad Monseñor Romero se debió a que no todos los beneficiarios eran familias campesinas, y el estatuto obligaba a que se trabajara el 50% de la tierra de manera colectiva y que los pagos para amortizar la deuda de la tierra se hicieran de manera comunal, es decir cada quien tendría que aportar anualmente su cuota pero si habían algunas familias que no lo hicieran esto ocasionaba que los intereses por mora recaían en todos. En el 2002 venció el tiempo de plazo para el pago y debido a que no todos los miembros beneficiarios habían pagado en este entonces ya FONDO DE TIERRAS no quiso titular las tierras debido a que los intereses se habían elevado grandemente, así mismo se tenía la dificultad que aunque entre todos los miembros de la comunidad juntaran todo el dinero de quienes no pagaban para pagar ellos no podían tener una escritura pública de la tierra y esta no les permitía heredar la tierra a todos los hijos, solo podía seguir siendo beneficiario de esa tierra la esposa ó esposo y si fuera el caso un solo hijo. Esto generaba conflictos para las familias con varios hijos pues ellos nunca podrían repartir la tierra para todos sus hijos.

Aporte y trabajo de CODECA en la comunidad Monseñor Romero

Justamente Monseñor Romero es una de las comunidades de donde nace CODECA, pues a pesar de que esta comunidad ya tiene tierra (2 hectáreas por familia) no se tiene seguridad de vivir allí debido a que no hay ningún documento de soporte en el cual se puedan amparar las familias. Así mismo los hijos de los socios se quedan sin trabajo debido a que la tierra asignada por familia no alcanza para que una familia sobreviva únicamente cultivando esa tierra porque no se tenía ninguna asistencia técnica ni ningún subsidio para iniciar la vida productiva en esta comunidad

El trabajo inicial de CODECA fue la organización y la búsqueda de asesoría para analizar la situación de Monseñor Romero. Se hicieron asambleas a manera de tratar de disolver



INTERNATIONAL
LAND
COALITION



la ECA pero está no tuvo fruto positivo debido a que la ley agraria no lo permitía (INTA y después Fondo de Tierras).

Principales acciones concretas realizadas

Asesoría jurídica para estudiar los estatutos de la ECA.

Se hizo un plantón frente al Fondo de Tierras para que autorizaran la disolución de la ECA en la comunidad Monseñor Romero.

Se realizó una asamblea general donde participó el 90% de los miembros y acordaron disolver la ECA.

Proceso de gestión para reconocer a la comunidad Monseñor Romero como un comité local de desarrollo.

Asamblea de Constitución de la asociación de los miembros en la comunidad Monseñor Romero

Asesoría jurídica para la elaboración y revisión del reglamento interno y los estatutos que ahora rigen a la comunidad Monseñor Romero.

Capacitación a los líderes y junta directiva sobre la autogestión (Diagnósticos, planes, proyectos y gestión)

Resultados

Se ha logrado liquidar la ECA como reglamento de la comunidad Monseñor Romero. Eso permite que ahora los beneficiarios de esta comunidad puedan trabajar y pagar de manera individual sus tierras y así conforme cada persona queda solvente de la deuda de la tierra tendrá la oportunidad de tener su escritura pública de propiedad de la tierra y de esa manera hacer planes (proyectos) de largo plazo porque tienen certeza que la tierra es de ellos, así mismo pueden heredar a sus hijos ó familiares según sea su voluntad.

Se han capacitado a los líderes (junta directiva y otros líderes identificados) en Monseñor Romero sobre el tema de autogestión para el desarrollo rural comunitario. Ellos actualmente han trabajado en el diagnóstico en su comunidad y han elaborado su propio plan de desarrollo comunitario.

Actualmente la comunidad Monseñor Romero trabaja con tres proyectos de desarrollo los cuales hasta el momento han ayudado a diversificar sus cultivos y de esa manera lograr más productividad y minimizar el trabajo. Los proyectos implementados son: la producción del Loroco, La crianza de tilapias y la producción de leche de vaca. Estos proyectos han ayudado a que las familias ya no se dedicaran únicamente al cultivo de maíz y ajonjolí, si no tengan otro tipo de producción que les genera mayores ventajas económicas y menos trabajo, esto también genera mayor oportunidad de tiempo para que los hijos asistan a la escuela.

Paralelo al proceso de la formación de los líderes para la autogestión. En Monseñor Romero hay 3 promotores jurídicos quienes atienden inmediatamente casos de explotación laboral, violencia intrafamiliar y otros, así mismo hay un proceso de formación política para lo que se hacen círculos de análisis coyunturales con jóvenes y personas adultas.



INTERNATIONAL
LAND
COALITION



Las enseñanzas y desafíos de futuro

De la experiencia de la comunidad Monseñor Romero podemos extraer las siguientes enseñanzas.

Para beneficiar a un comité protierras o un grupo de campesinos es importante que las organizaciones puedan seleccionar a las familias campesinas que les guste la agricultura o que se dedican al cultivo de la tierra ya que aunque son familias pobres pero se dedican a otra actividad económica que no es agrícola, simplemente es muy difícil su integración al trabajo agrícola y eso provoca desequilibrio en los demás miembros del grupo si se trabaja de manera colectiva.

La organización es siempre la base más importante para afrontar las dificultades de un grupo de familias durante el proceso de gestión y también cuando ya se tiene la tierra. Es importante la experiencia de esta comunidad para lograr disolver la ECA lo cual les llevo un proceso muy largo debido a la ley agraria, sin embargo su lucha y la unidad de la gran mayoría de ellos hizo que se diera ese logro.

Lamentablemente en Guatemala no se puede lograr cambios si no se hacen medidas de presión. El uso de medidas de presión nos ha ayudado a resolver un problema que fácilmente con voluntad de las instituciones agrarias pudiera resolverse sin necesidad de tanto movimiento y presión.

La asesoría jurídica es base en estos momentos para apoyar los procesos de legalización de las tierras, eso ayuda en la gestión, en los tramites y en la elaboración de los estatutos. Es importante aprovechar esta asesoría para formar promotores voluntarios quienes puedan ir haciendo este trabajo para dar apoyo inmediato en las comunidades y esto también ayuda al desarrollo personal de cada persona.



INTERNATIONAL
LAND
COALITION



CUARTA PARTE:

Visión y Trabajo de otras organizaciones protierras en la costa sur

CODECA es miembro de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas – CNOC-, mediante la cual se une fuerza con otras organizaciones a manera de dirigir las luchas campesinas en defensa del salario en el campo, enfrentar los abusos de los patronos hacia los trabajadores, luchar por el derecho al acceso a la tierra y denunciar la represión que se vivía en el campo y en la ciudad durante la guerra interna en Guatemala

La CNOC es una instancia de coordinación indígena y campesina político-reivindicativa, basada en la identidad de principios y la unidad programática, con la finalidad de incidir en la formulación, definición, implementación y evaluación de políticas públicas que promuevan el Desarrollo Rural Integral -DRI-, sobre la base de la justicia social, la equidad de género, la interculturalidad y la defensa del medio ambiente.

Las organizaciones que integran la CNOC son: CABAWIL, K'UTB`ALBEY, Pastoral Campesina, XINCA, CONDEG, COCIP, CUC y CODECA.

Hasta el momento esta lucha coordinada entre las organizaciones miembros de la CNOC han logrado ejercer un poco más de presión sobre el gobierno para los planteamientos de cara a la tierra, la explotación laboral, el TLC y la explotación minera.

Como organizaciones campesinas se han hecho algunas propuestas de reformas de ley, las cuales se han planteado al Congreso de la república pero estas han quedado estancadas y otras han avanzado lentamente y otros han sido modificados de acuerdo a intereses latifundistas debido a que en el Congreso prevalecen los intereses de empresarios y terratenientes lo cual hace que las propuestas no sean tomadas en cuenta

Las propuestas hechas directamente por la CNOC son:

Ley de Registro de información Catastral que tiene como finalidad dar certeza jurídica a la tenencia de la tierra para que no existan despojos, corrimiento de mojones y linderos. Para esto es importante contar con la información sobre el área de terreno, ver todos los documentos que se tengan: escritura pública de posesión, tenencia, los gravámenes, las hipotecas, anotaciones, los datos registrales y número de finca, folio y libros.

Reforma a la ley del Código Laboral: De acuerdo a la realidad en que viven las familias trabajadoras del campo, la CNOC elaboró una propuesta de reforma al Código Laboral vigente con el fin de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del campo y así crear mejores condiciones de salario, ambientales, de salud y de formas de organización.

Propuesta de Ley de Desarrollo Rural esta propuesta surge como resultado de un análisis profundo en torno al desarrollo rural realizado en las organizaciones de base de la CNOC. La propuesta en sí constituye una plataforma política del movimiento campesino e indígena, está dirigida al Estado con el fin de que se constituyan en políticas públicas fundamentalmente para que el estado asuma su papel como promotor, regulador, orientador y garante del desarrollo integral de la sociedad guatemalteca, tanto en lo individual como en lo colectivo. La propuesta está integrada por cinco bloques temáticos

Ejes transversales



INTERNATIONAL
LAND
COALITION



Identidad indígena en la lucha campesina
Derecho de las mujeres y género en el desarrollo rural

Reforma agraria integral
Democratización del uso, tenencia y propiedad de la tierra

Desarrollo social y económico

Gobernabilidad, justicia y Derechos Humanos;

Participación comunitaria, movimiento indígena y campesino.

Propuesta de Reforma Agraria Integral: la razón de ser de esta propuesta es la promoción del acceso a la tierra a las y los campesinos pobres, así mismo pretende contribuir a la construcción de un estado democrático de derecho con justicia social y pleno respeto a los derechos humanos, eliminando las brechas sociales y económicas que existen en la sociedad guatemalteca, poniendo énfasis en la lucha contra la discriminación, marginación, y exclusión, especialmente de la mujer y pueblos indígenas.

Para lograr el objetivo, esta propuesta integra las siguientes políticas:

- ✓ Regulación del mercado de tierras a través de medidas fiscales
- ✓ Fortalecer el funcionamiento de FONTIERRAS
- ✓ La redistribución de tierras irregularmente asignadas
- ✓ La regularización de tierras a través del mecanismo de la expropiación en base del valor registral de la propiedad.

La lucha campesina

Las luchas de las organizaciones han sido constantes e incansables tanto en la formulación de propuestas y la presión para que el gobierno responda a las necesidades de la población.

La lucha por la Reforma Agraria no ha cesado nunca, en ningún período de la historia nacional, incluye desde tomas de fincas, juicios, huelgas, marchas, tomas de carreteras, diálogo negociación.

Así mismo la lucha siempre ha sido constante en contra de leyes o tratados del gobierno que perjudican y hacen más pobres a las familias campesinas tales como: las minerías, el TLC, ALCA y otros.

La respuesta estatal y de los terratenientes ante la lucha del pueblo siempre ha sido la represión. El gobierno ahora plantea que la tierra no es factor de desarrollo, que esa es cuestión del pasado y presenta la maquila textil (la cual está exonerada de impuestos por 10 años) como la opción para los campesinos y así quitar presión sobre la tierra. Sigue manteniendo aunque muy disminuido el “mercado de tierras.”

Organizaciones vinculadas a la problemática campesina en la costa sur de Guatemala

- ☀ CAB'AWIL
- ☀ CUC
- ☀ CONIC
- ☀ Comités prottierras locales independientes



INTERNATIONAL
LAND
COALITION



Coordinadora CAB`AWIL

Conformada en 1992 por varios comités protierras de campesinos de Sur y Occidente del país. La lucha de CAB`AWIL está encaminada en la recuperación, la valorización y socialización de la madre tierra. CAB`AWIL tiene su origen en la filosofía maya la cual propugna la convivencia armónica con la madre tierra sustentada en la trilogía de DIOS-NATURALEZA-HUMANIDAD.

Operativamente CAB`AWIL trabaja en la capacitación y acompañamiento a comités protierras para la gestión para la compra de tierras para las familias campesinas.

Comité de Unidad Campesina -CUC

En 1978 se formó el Comité de Unidad Campesina (CUC), la primera organización laboral dirigida por indígenas en la historia de Guatemala, y la primera en juntar a los campesinos indígenas del altiplano con los ladinos pobres que trabajaban en las fincas. A partir de los 80, su trabajo se vinculó más estrechamente con la lucha del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), lo que provocó la persecución y ejecución de muchos de sus líderes.

El CUC dejó sus actividades clandestinas y “reapareció” en 1987, trabajando con la Unidad de Acción Sindical y Popular. En 1997 replantea sus acciones prioritarias en el marco de los Acuerdos de Paz: lucha por la tierra, por los derechos laborales, por el desarrollo socioeconómico de los trabajadores agrícolas, y lucha por la participación real en la política

Plataforma Agraria:

La plataforma agraria surge como una iniciativa de la iglesia católica de la diócesis de San Marcos, principalmente por la pastoral de la tierra de esa parroquia. El quehacer principal de Plataforma Agraria se ha centrado en el acompañamiento a los conflictos agrarios, en la gestión de fincas para las familias campesinas, en la defensa de los recursos naturales (rechazo a la explotación minera) y el tema de seguridad alimentaria

Coordinadora Nacional Indígena Y Campesina CONIC.

Fundada en 1992, su lucha está enfocada en la recuperación de la Cultura maya y la obtención de la MADRE TIERRA. CONIC está conformada principalmente por pueblos indígenas: MAMES, TZ`UTUILES, CAKCHIQUELES, KEKCHIES, POQOMCHIES, POKOMAMES, IXILES, KICHES, CHUJES.

La CONIC tiene como objetivo impulsar y promover el desarrollo, con énfasis en el pueblo maya a través de la promoción y fortalecimiento de la organización y el poder local de las comunidades.

Operativamente CONIC trabaja con los siguientes programas: a) Indígena y Cultura Maya, b) Organización con perspectiva de Género, c) Formación y Capacitación, d) Agropecuaria y Ambiente, e) Legal, f) Comunicación y Relaciones.

Comités Protierras Locales

Existen también pequeños comités locales que de manera independiente se organizan y realizan sus gestiones en el Fondo de Tierras.

Trabajo , Dificultades y Expectativas de las Organizaciones



INTERNATIONAL
LAND
COALITION



Organización	Trabajo Concreto Relacionado A La Problemática De La Tierra	Dificultades y Limitaciones encontradas	Expectativas
CAB´AWIL	Acompañamiento a comités protierras para la búsqueda de ofertas de fincas y la gestión en el Fondo de Tierras	<p>Los altos precios de las fincas.</p> <p>Es difícil encontrar finqueros de acuerdo a ofertar sus fincas.</p>	La falta de voluntad del gobierno de atender las demandas de tierras generará más conflictos por tierra debido a la toma de fincas por parte de comités protierras ya cansados de la gestión legal sin resultados concretos.
CUC	Organización y acompañamiento a comités protierras, asesoría jurídica.	<p>Los procesos de gestión son muy lentos por parte del Fondo de Tierras.</p> <p>Los requisitos del Fondo de Tierras son demasiados y eso dificulta a los comités protierras.</p> <p>Los precios de las fincas sobrepasan los montos máximos que el Fondo de Tierras está dispuesto a pagar.</p> <p>No hay voluntad política del gobierno de solventar la problemática agraria</p>	<p>Existe un alto riesgo de mayores conflictos por tierra de los que ya existen debido a que las demandas de los campesinos no son resueltas.</p> <p>Las organizaciones tienen que unirse para unir fuerzas y fortalecer la lucha.</p>

<p>CONIC</p>	<p>Asesoría legal a casos de conflictos de tierras.</p> <p>Acompañamiento a los comités locales en la gestión de tierras.</p> <p>Asesoría para el uso de la tierra</p>	<p>Falta de voluntad política del gobierno para responder a la problemática agraria.</p> <p>Los altos precios de la finca.</p> <p>Es difícil conseguir ofertas de fincas</p>	<p>Debido a la falta de voluntad del gobierno habrá más tomas de fincas lo que ocasionará.</p> <p>La problemática por la tierra tiende a empeorarse debido a que no hay avances en los procesos de gestión.</p>
<p>COMITÉS PROTIERRAS A NIVEL LOCAL</p>	<p>Los comités locales trabajan en la búsqueda de ofertas de fincas, la documentación de los expedientes y la gestión directa en el Fondo de Tierras.</p>	<p>Es requisito tener personería jurídica para la gestión, pero este trámite es muy caro.</p> <p>Es difícil conseguir finqueros que quieren ofertar sus fincas.</p> <p>El trámite en el Fondo de Tierras es muy largo y eso hace que se pierdan las ofertas de las fincas.</p>	<p>Habrán más tomas de fincas debido a que no se agilizan los expedientes de solicitud que se gestionan en Fondo de Tierras.</p> <p>El nivel de desempleo crece y con ello la pobreza porque no hay trabajo y ni tierra para cultivar.</p>

PARTICIPANTES

ORGANIZACIÓN
CODECA, Comité de Desarrollo Campesino
CUC Comité de Unidad Campesina
CNOC Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas
SERCATE Servicio de Capacitación Técnica y Productiva
ADEGUA Asociación de Derechos Humanos de Guatemala
CABAWIL Coordinador Cabawil
ACPDCRA Asociación Civil para el Desarrollo Comunitario de Rancho Alegre
Comité Protierras Santo Domingo Such



INTERNATIONAL
LAND
COALITION



FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas CNOC
Propuesta de Reforma Agraria Integral

Comité De Desarrollo Campesino
Investigación y Acompañamiento Laboral en la Costa Sur 2005
Documento del Plan Estratégico
Documento del programa Tierra y Desarrollo Rural

Acceso a la Tierra y reconocimiento de los Derechos sobre la tierra en Guatemala
Annalisa Mauro

Impactos Territoriales de la Globalización en Ámbitos Periféricos y Centrales
Licda. Tania Calva Hernández

CONGCOOP
Los procesos de Negociación por el Desarrollo Rural y el Programa Agraria en
Guatemala
Helmer Velásquez

FONDO DE TIERRAS
Cartilla de información
Informe 2006

Acuerdos de Paz
Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria



INTERNATIONAL
LAND
COALITION



ANEXOS

Casos concretos por problemas de ocupación de fincas que CODECA esta dando seguimiento:

Nombre	Cantidad de Familias	Situación
San Antonio las Pilas	65 familias	Este grupo de familias ha sufrido tres desalojos por las fuerzas de seguridad, como resultado de los desalojos se tienen un compañero fallecido 2 personas con orden de captura y 24 compañeros detenidos por 5 días.
Nueva Linda	50 familias	<p>Se inicia con toma de la finca Nueva Linda para exigir justicia por la desaparición de un trabajador de la que es responsable el propietario de la finca. En el primer desalojo a las familias en esta finca se sufre la muerte de 9 compañeros campesinos. Como medida de represión hacía el grupo han asesinado a una liderezas del movimiento, han intimidado a todos los demás líderes, ha habido intentos de secuestro de los hijos del trabajador desaparecido en la finca, así mismo han herido con arma de fuego a otras tres personas miembros de CODECA que se solidarizaban con el grupo en resistencia. Desde 2004 las familias viven en la carretera frente a la finca Nueva Linda.</p> <p>Para este caso se han realizado acciones de presión como: marchas pacificas, un plantón en la plaza central de la constitución de Guatemala durante 17 días donde participaron 125 personas y las familias que viven en la carretera frente a la finca Nueva Linda</p>

Panamá	17 Familias	Este grupo ha sufrido un desalojo, nuevamente las familias están posesionadas en un anexo de dos caballerías que el propietario de la finca Panamá dice que es de él pero según la información de ancianos del área esa tierra es nacional y que ya no le pertenece a la finca.
--------	-------------	---

Casos concretos de comités con problemas de regularización de tierras que CODECA está atendiendo

COMITÉ	Número de familias	SITUACION ACTUAL
Concepción la grande, Such.	16 familias	Se lleva un proceso de coordinación en el CONTIERRA, es asunto de regulación pues ellos ya viven en la finca, no se ha logrado la remediación de las tierras. Se sabe por parte de ancianos que hay demasías, Hubo un retiro anticipado al desalojo. La extensión de tierra que se está gestionando es de una caballería de tierras. (55 Hectáreas aprox.)
San José el Asintal	41 familias	Ellos ya viven en la finca, todavía no tienen titulación pues eso se les dará cuando ellos terminen de pagar el precio de la finca, tienen un plazo de cuatro años de gracia. Ellos actualmente están organizados en una cooperativa campesina.

Comités protierras que están en proceso de gestión de tierras con el acompañamiento de CODECA

COMITÉ	Número de Familias	SITUACION ACTUAL
El Mangal	125 familias	<p>Tienen su expediente en el Fondo de Tierras, ellos han perdido dos ofertas de fincas debido a que los propietarios solo les han dado plazos de cuatro y seis meses y en ese lapso no se ha concretado nada por la comisión del Fondo de Tierra. Actualmente están a la espera de la oferta de la venta de la finca Hamburgo para ingresarla nuevamente al Fondo de Tierras.</p> <p>Esté comité tiene todo su expediente en orden, inclusive ellos estuvieron viviendo en la finca Acutzingo con la anuencia del propietario debido a que el proceso estaba avanzado y la primera comisión de evaluación había dado su dictamen favorable. Sin embargo, la segunda comisión del Fondo de Tierras dijo que el precio era muy elevado y los campesinos tuvieron que desalojar voluntariamente la finca y reiniciar la búsqueda de otra nueva</p>

Empoderamiento legal en practica...

		oferta de finca. Posterior a esta situación encontraron otra nueva oferta de la finca Tejanita pero el lapso de la oferta no dio tiempo ni siquiera que la comisión del Fondo de Tierras hiciera la primera evaluación de la finca.
La Selva	25 familias	Este comité protierras está gestionando una finca propiedad del banco Crédito Hipotecario Nacional, ellos están viviendo en la finca, inclusive están trabajando la tierra sembrando milpa. Estos campesinos llevan una lucha de 5 años..
La Ladrillera	60 familias	Los documentos para el expediente de los solicitantes está completo, están buscando que les den el documento de oferta de una nueva finca para luego enviar todo los documentos al Fondo de tierras.
El Rosario	70 familias	En estos momentos ellos han estado en reunión con un finquero quien ha dicho que está dispuesto a ofertar su finca para que el Fondo de Tierras la compre. Sin embargo el precio sobrepasa el 1.5 millones de quetzales por caballería y en ese monto el Fondo de Tierras no acepta comprar.
Centro 2 la máquina	85 familias	El comité tiene completa la documentación de los interesados para el expediente. Hace falta el documento de oferta de finca el cual no han conseguido otra oferta, la comisión de búsqueda de ofertas de este comité está viendo algunas fincas pero la limitación es que los finqueros no quieren ofertar sus tierras por un periodo mayor a tres meses.
Comité 20 de octubre,	60 familias	Es un comité que está en proceso de legalización, la documentación de los integrantes de comité ya está completa, falta que ellos consigan una oferta de finca para ingresar su solicitud ante el Fondo de Tierras.
UCAB	80 familias	Este comité tiene una oferta vigente, aún no se ha podido concretar la compra debido a que el Fondo de Tierras considera que el precio es muy elevado. El expediente está completo solo hace falta seguir las negociaciones con el propietario.
San Antonio Las Victorias	80 familias	Están organizados en ECA, ellos viven en la finca y están cultivando en carácter de arrendamiento, cuentan con oferta de la finca. Ellos han logrado mantener reuniones mensuales con la gerencia del Fondo de Tierras y visitan constante el fondo de tierras para pedir información del avance del expediente. Lo que el Fondo de Tierras argumenta es que la finca es muy cara. El área técnica no da el visto bueno para la compra. En este comité hay familias de 3 municipios (Cuilapa, Barberena y Santa Rosa) Este comité ya lleva 5 años de lucha por conseguir un pedazo de tierra.
Sector Candelaria.	40 familias	Este comité todavía está en proceso de legalización. Se ha iniciado el trabajo de búsqueda de ofertas de fincas; se tiene avances positivos con un propietario que ha dicho dar la oferta de su finca para este comité.
Comité Línea A-7	60 familias	Este comité tiene su expediente completo, han visitado 23 fincas pero los finqueros no han querido ofertar su finca al Fondo de Tierras. Ellos han completado la parte de documentación de los solicitantes en el expediente.